



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Lima, 25 de Febrero del 2022

RESOLUCION JEFATURAL N° 000029-2022/JNAC/RENIEC

VISTOS:

La Carta 000001-2022/MLP/SGEN/RENIEC (17FEB2022), presentada por la señorita MÓNICA PATRICIA LÓPEZ TORRES PAEZ, Secretaria General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Proveído N° 003165-2022/SGEN/RENIEC (17FEB2022), de la Secretaría General y la Hoja de Elevación N° 000039-2022/GTH/RENIEC (23FEB2022), de la Gerencia de Talento Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que, el artículo 11° de la mencionada Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, establece que el Jefe Nacional es la máxima autoridad de la Institución;

Que, en virtud a lo estipulado en el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 000215-2020/JNAC/RENIEC (30DIC2020), se designó a la señorita MÓNICA PATRICIA LÓPEZ TORRES PAEZ, en el cargo de confianza de Secretaria General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, con la Carta de Vistos, la señorita MÓNICA PATRICIA LÓPEZ TORRES PAEZ, presentó su renuncia al cargo de confianza de Secretaria General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, solicitando se le exonere del plazo de ley y se considere como último día de prestación de labores en dicho cargo, el 28 de febrero de 2022;

Que, con el Proveído de Vistos, la Secretaría General, traslada la Carta de Vistos, por especial encargo de la Jefatura Nacional, que contiene la renuncia de la señorita MÓNICA PATRICIA LÓPEZ TORRES PAEZ, al cargo de confianza de Secretaria General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, que viene desempeñando, para tal efecto, solicita se le exonere del plazo de ley y se considere como último día de prestación de labores el 28 de febrero de 2022;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente aceptar, la renuncia presentada por la señorita MÓNICA PATRICIA LÓPEZ TORRES PAEZ, al cargo de confianza de Secretaria General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, exonerándola del plazo de ley; considerando como último día de prestación de labores en dicho cargo, el 28 de

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

www.reniec.gob.pe

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **OQ3y7HxvT**



febrero de 2022; de esta manera, corresponde dar por concluida la designación señalada en el cuarto considerando de la presente Resolución Jefatural;

Que, de acuerdo a lo antes expuesto, la señorita MÓNICA PATRICIA LÓPEZ TORRES PAEZ deberá hacer entrega de los bienes asignados, trabajos encomendados pendientes de atención y acervo documentario de su competencia, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva DI-411-GTH/010 "Entrega de Puesto de los Servidores Civiles del RENIEC" primera versión, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 158-2018-SGEN/RENIEC (21DIC2018);

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia de la señorita MÓNICA PATRICIA LÓPEZ TORRES PAEZ, al cargo de confianza de Secretaria General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, exonerándola del plazo de ley, dándose por concluida su designación, siendo su último día de prestación de labores en dicho cargo, el 28 de febrero de 2022, brindándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la señorita MÓNICA PATRICIA LÓPEZ TORRES PAEZ, efective la entrega de cargo conforme a los alcances del documento normativo interno que lo regula.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Gerencia de Talento Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CVK/mltp

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

www.reniec.gob.pe

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave:

OQi3y7HxvT